



MENDOZA, 11 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0038746/2022**, donde se tramita la extensión de carrera al estudiante **Gustavo Germán MORA**, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante solicitó la extensión de carrera en el **Profesorado Universitario en Informática**.

Que la Profesora Flavia Escudero prestó la conformidad a la extensión de carrera en virtud de tener el 88% del plan de estudios aprobado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 27 de octubre de 2022, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la correspondiente extensión de carrera a Gustavo Germán MORA hasta el 31 de marzo de 2025.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión del 3 de noviembre de 2022, aprobó el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR al estudiante **Gustavo Germán MORA (DNI N° 32.667.495)**, del Profesorado Universitario en Informática, la extensión de carrera hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo